

7.789

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Inclúyese en el Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial de Vialidad del año 2005, la obra "Pavimentación Acceso a Villa Regina", Departamento Capital.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la obra dispuesta en el Artículo 1° de la presente Ley, serán incorporados al Presupuesto Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119° Período Legislativo, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los diputados **SERGIO GUILLERMO CASAS Y TERESITA NICOLASA QUINTELA.-**

L E Y N° 7.789.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO